

DECRETO N°: 320/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El proyecto de Ordenanza respecto al Ordenamiento del Tránsito Pesado en el Partido de Ramallo presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Camioneros CUPRA y vecinos que desarrollan dicha actividad presentaron notas con cuestionamientos a dicha Ordenanza;

Que en la reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la cual se presentaron autoridades de la Secretaría de Seguridad, se pacta con los presentes, convocar a un Plenario de Concejales para dar tratamiento y clarificar los cuestionamientos planteados sobre dicho Proyecto de Ordenanza;

Que es pertinente agotar las herramientas Deliberativas para obtener un óptimo resultado, siendo el plenario el mecanismo adecuado para en diálogo entre partes disipar las dudas de lo solicitado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Convócase a Plenario de Comisiones para el día 28 de marzo de 2019, a ----- las 19:00 horas a fin de tratar y debatir sobre el Proyecto de Ordenanza de Tránsito Pesado para el Partido de Ramallo presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a este Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 2º) Invítase al Secretario de Seguridad, Dr. Juan Carlos Maciel, al Subsecretario de Seguridad Don Martín Maidana; a la Asociación de Camioneros CUPRA y a los trabajadores cuyas firmas se encuentran al pie de la respectiva nota presentada.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE